Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

En Totana a catorze dias del mes de octubre de mil y seiscientos y ochenta y seis años el Conzexo Justicia y Regimiento de esta villa se junto en la sala baxa de las casas de su Ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al buen gouierno y utilidad de esta Repuesta es a saber el Sr. Dn. Miguel Fez Guerao Alcalde hor.o de esta villa por su mgd. =

D. Pedro Yañez Cantoua Alferez mayor

D. Juan Muñoz Polo

D. Ginez Muñoz Alaxarin

D. Damian Ramos

Todos Regidores y oficiales capitulares del dho Conzexo y estando assi juntos como tal Conzexo y en forma de Conzexo acordaron lo sigte.

Y estando en este estado entro en esta ayunta
nto el Sr. D. Andres de Mora Regidor y fiel egecu
tor y estando assi juntos acordaron lo sigte.
Dixeron que por quanto oi de presente se halla en es
ta villa un egecutor despachado por el Sr. Gobernador
de este partido para la cobrança de lo
que esta villa deve de la campaña de mili
cias deste presente año por tanto acorda
ron que se despache el dho egecutor y se le
pagen docientos y doce reales en que se an ajusta
do sus salarios de diez y quatro dias que se a ocupa